

"EL UNIVERSO"
Julio 21, 1971

Juzgado Provincial Primero del Guayas. —

**EXTRACTO DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"LABORATORIOS GARBU C. LTDA."**

1 De conformidad con lo pres- tribución y venta, representacio-
2 crito en el Artículo 120 de la nes y agencias de casas comer-
3 Ley de Compañías, los infrascri- ciales nacionales y extranjeras,
4 tos doctor Germán H. Torres P., pudiendo celebrar toda clase de
5 Juez Provincial Primero del Gua- negocios jurídicos, operaciones,
6 yas y abogado Luis Urquiza Ru- actos y contratos civiles y mer-
7 gel, Secretario conferimos el pre- cantiles permitidos por las leyes
8 sente EXTRACTO de la Escritu- de la República y relacionados
9 ra de Constitución de la Com- con su objeto .
10 paña de Responsabilidad Limi- DOMICILIO: — La ciudad de
11 tada "LABORATORIOS GARBU Guayaquil. La Junta General
12 y C. LTDA.", que ha sido otor- tendrá la facultad para resolver
13 gada ante el Notario Público No- el cambio de domicilio a cual-
14 veno del Cantón doctor Thelmo quier ciudad del país y estable-
15 y Torres Crespo, con fecha ocho cer Sucursales o Agencias de la
16 de Julio de mil novecientos se- Compañía .
17 tenta y uno . CAPITAL: — El capital social
18 es la suma de CINCUENTA MIL
19 OTORGANTES: — Nasri Miguel SUCRES dividido en cincuenta
20 Garzozí Sarquíz, Víctor Ricardo participaciones de UN MIL SU-
21 Gerzozí Bucaram y Roberto Gus- CRES cada una, suscrita y paga-
22 tavo' Gerzozí Bucaram . do en dinero efectivo en la forma
23 siguiente: señor Nasri Miguel Gar-
24 NOMBRE: — LABORATORIOS zozí Sarquíz \$. 18.000.00; señor
25 GARBU C. LTDA. Víctor Ricardo Garzozí Bucaram
26 \$. 16.000.00; y Roberto Gustavo
27 OBJETO: — Elaboración de Garzozí Bucaram \$. 16.000.00.

PLAZO: — Treinta años desde su inscripción en el Registro Mercantil .

ADMINISTRACION: — La tienen el Presidente y Gerente.

REPRESENTACION: — La representación legal la tienen indistintamente el Presidente y el Gerente, quienes pueden actuar conjunta o separadamente .

Particular que llevamos a conocimiento del público para los fines de Ley .

Guayaquil, 19 de Julio de 1.971

LUIS URQUIZA RUGEL
Abogado
Secretario del Juzgado Provincial
Primero del Guayas.